

Expediente: 271/23
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ COMASCHI ALBERTO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/11/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMASCHI, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO/A
30715572318812 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 271/23



H20601275531

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ COMASCHI ALBERTO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 271/23.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, proceder a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 4007	\$2.800	
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 30023	\$6.900	
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio)	\$ 1401	\$140	
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$100		
Total	\$9.940		

Informo que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$9.940 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. PERSONAL. FMG

